



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 12 NOV 2018

VISTO el Expte N° 0645-15 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, solicita reválida del Título de Licenciada en Biología para la Srta. Oriana Osinaga Acosta, expedido por la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia, con el Título de Licenciada en Ciencias Biológicas que otorga la Facultad antes mencionada, perteneciente a la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que analizadas las presentes actuaciones, se informa que la Lic. Osinaga Acosta presenta el Certificado de Estudios y Analítico;

Que cabe hacer notar que la Lic. Osinaga Acosta rindió y aprobó la materia "Inglés I", "Cultivo de Tejidos Vegetales", "Taxonomía Animal", "Sistemática de Mamíferos", "Informática", "Metodología de la Investigación" y Proyecto de Investigación, estos dos últimos necesarios para la realización de la "Tesis de Grado" de la Licenciatura;

Que la "Tesina" es equiparable en cuanto a los objetivos y al desarrollo de un proyecto de investigación, a la Tesis de Grado realizada por la interesada para completar sus estudios como Licenciada en Biología;

Que el Consejo del Departamento de Biología de la citada Unidad Académica, aconseja que se revalide el Título de "Licenciada en Biología" obtenido por la causante Oriana Osinaga Acosta, con el Título que otorga la Facultad de "Licenciada en Ciencias Biológicas" de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, procedió en un todo conforme a las reglamentaciones vigentes (Res. N° 0538-59);

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina, y lo informado por la Dirección General de Títulos y Legalizaciones;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

- En sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2018 -

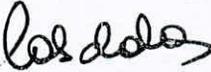
RESUELVE:

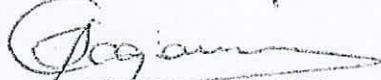
ARTICULO 1°.- Otorgar la Reválida del Título de Grado de "Licenciada en Biología", expedido por la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia, correspondiente a la Lic. Oriana Osinaga Acosta, con el Título de Grado de "Licenciada en Ciencias Biológicas", de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de esta Universidad, de conformidad con la disposición de la Resolución Rectoral N° 0538-59.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION N° 1103 2018

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALÁ
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.